

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001571 DE 23 JUL. 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso del Concurso de Méritos Abierto No. 005 de 2019, cuyo objeto es *“Hacer la evaluación del potencial aprovechable en el tercer periodo reproductivo del año de los siguientes recursos pesqueros en el Caribe colombiano: 1. Langosta en la Guajira 2. Jaiba en el Caribe colombiano”*”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, artículos 3° y 9° de la Ley 489 de 1998, artículo 12 (adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007) y numeral 9° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el del Decreto 4181 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, a través de la Oficina de Generación del Conocimiento de la Información, elaboró el estudio previo y el análisis del sector, para adelantar el proceso del Concurso de Méritos Abierto No. 005 de 2019, cuyo objeto es: *“Hacer la evaluación del potencial aprovechable en el tercer periodo reproductivo del año de los siguientes recursos pesqueros en el Caribe colombiano: 1. Langosta en la Guajira 2. Jaiba en el Caribe colombiano”*

Que por la naturaleza del objeto señalado y los recursos destinados para efectos de la presente contratación, el proceso se adelantará bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, así como en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas legales vigentes que le sean aplicables.

Que el 15 de julio de 2019, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca a través del Grupo de Gestión Contractual, publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos, así como los anexos y formatos requeridos para la presentación de la oferta.

Que durante el término de publicación de los documentos mencionados, se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones por parte de los interesados, a las cuales se dio respuesta de fondo por parte de la AUNAP, en documento que se publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el 23 de Julio de 2019.

Que la AUNAP, estableció como valor estimado del contrato (presupuesto oficial) para la presente contratación será por: **TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES (\$372.000.000) M/L** incluido IVA y todos los impuestos a los que haya lugar, discriminado así:

GRUPO 1. LANGOSTA por **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$199.000.000,00) M/L** incluido IVA y todos los impuestos a los que haya lugar.

GRUPO 2. JAIBA por **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES PESOS (\$173.000.000) M/L** incluido IVA y todos los impuestos a los que haya lugar.

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a lo anteriormente señalado, ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 005 de 2019, para la elección de un contratista que ejecute el objeto contractual que se pretende satisfacer. ^{mw}

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 005 de 2019 cuyo objeto es "Hacer la evaluación del potencial aprovechable en el tercer periodo reproductivo del año de los siguientes recursos pesqueros en el Caribe colombiano: 1. Langosta en la Guajira 2. Jaiba en el Caribe colombiano"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso del Concurso de Méritos Abierto No. 005 de 2019, cuyo objeto es: "Hacer la evaluación del potencial aprovechable en el tercer periodo reproductivo del año de los siguientes recursos pesqueros en el Caribe colombiano: 1. Langosta en la Guajira 2. Jaiba en el Caribe colombiano"

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso es el establecido en el Portal Único de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: El valor estimado del contrato (presupuesto oficial) para la presente contratación será por: **TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES (\$372.000.000) M/L** incluido IVA y todos los impuestos a los que haya lugar, discriminado así:

GRUPO 1. LANGOSTA por **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$199.000.000,00) M/L** incluido IVA y todos los impuestos a los que haya lugar.

GRUPO 2. JAIBA por **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES PESOS (\$173.000.000) M/L** incluido IVA y todos los impuestos a los que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución junto con los demás documentos del proceso, podrán consultarse en el Portal Único de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Convóquese a todas las Veedurías Ciudadanas a participar en el presente proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 01 de 2019, de conformidad con los artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, caso en el cual se les suministrará la información y documentación que soliciten.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D.C., a los

23 JUL. 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NICOLAS IGNACIO DEL CASTILLO PIEDRAHITA
Director General

Revisó: Milton Laureano Cuervo Casallas / Líder de Gestión Contractual *ML*
Proyecto: Melissa Paola Palmera Castilla/ Abogada Grupo de Gestión Contractual
VoBo: Daniel Enrique Ariza Heredia- Secretario General. *DA*